



El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) es un organismo internacional de derecho público creado en 1992 por la Il Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Madrid, España. Este organismo intergubernamental, es único porque sus órganos de gobierno son ocupados por representantes de los gobiernos y de los Pueblos Indígenas de manera paritaria, es hoy en día Observador Permanente de la Asamblea General de las Naciones Unidas lo que le permite participar en los debates sobre temas de interés para todos los pueblos del mundo.

Para mayor información comunicarse con:
Dali Ángel Coordinadora del Programa de Juventud y ODS
FILAC
dali.angel@filac.org

Resumen Ejecutivo

El Informe de las juventudes indígenas, efectos de la pandemia y políticas públicas en América Latina y el Caribe "Telares de Vida", documenta las realidades y propuestas de las juventudes indígenas, escritas por ellos mismos, recogiendo la memoria viva de los Pueblos Indígenas a través de sus juventudes. Lo consideramos un estudio innovador porque aparte de recoger datos y analizar documentos existentes, una parte importante recoge las voces y propuestas de las juventudes indígenas.

Para la elaboración de este estudio, se realizó una investigación exploratoria y descriptiva, cuya base fueron los diálogos de saberes, entrevistas individuales y colectivas con una amplia participación de Juventudes Indígenas, autoridades indígenas, representantes de los Estados, organismos internacionales e instituciones que tienen responsabilidades relacionadas a programas enfocadas a las juventudes indígenas. Para llevar a cabo el cometido de la construcción de telares de vida, se realizaron, entre otras, entrevistas y diálogos de saberes con juventudes indígenas integrantes de Pueblos Indígenas de más de 15 países de la región.

El informe se enmarca en el mandato del Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, el cual fue aprobado por los Estados Miembros del FILAC, donde se menciona:



■ Generar condiciones propicias para la efectiva realización de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, con enfoque intercultural, intergeneracional y con igualdad de género.



■ Planes nacionales, políticas públicas e indicadores específicos para mujeres y Juventudes Indígenas.



Producción de datos estadísticos desagregados por género, identidad cultural y etaria.

El objetivo del informe fue generar insumos para que los Pueblos Indígenas, Estados y organismos internacionales, contribuyan a promover la generación y aplicación de políticas públicas integradoras y transversales sobre las juventudes indígenas. Para lograrlo, se integraron dos grandes áreas de contenidos: i) la recopilación de la información regional existente sobre juventudes indígenas en América Latina y el Caribe y ii) las visiones de las propias juventudes indígenas sobre la realidad en que viven y cómo desearían que estas cambiaran.

Este informe fue elaborado por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), bajo la coordinación del Programa de Juventud Indígena, el Observatorio Regional de Derechos de los Pueblos Indígenas y la Red de Juventudes Indígenas, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).



Se estima que en América Latina viven:

58 Millones de personas

FILAC

pertenecientes a más de

800 Pueblos Indígenas

que representan el:



de manera general, hoy son cerca del:

17% de la población de América Latina y el Caribe tiene entre **15 y 24** años" (ONU, julio 2020)

con "menores niveles de escolaridad, empleos de inferior calidad, menos acceso a recursos y menos reconocimiento de sus derechos que los no indígenas (ONU, 2011)".

Aunque son muy pocos los países que especifican la población indígena joven, aspecto que se aborda en el reciente informe, algunos lo infieren como en el caso de:

> México. dónde el

de los jóvenes hablan alguna lengua indígena.

En el censo 2017 en **Perú** el

tiene como lengua materna una distinta al castellano.

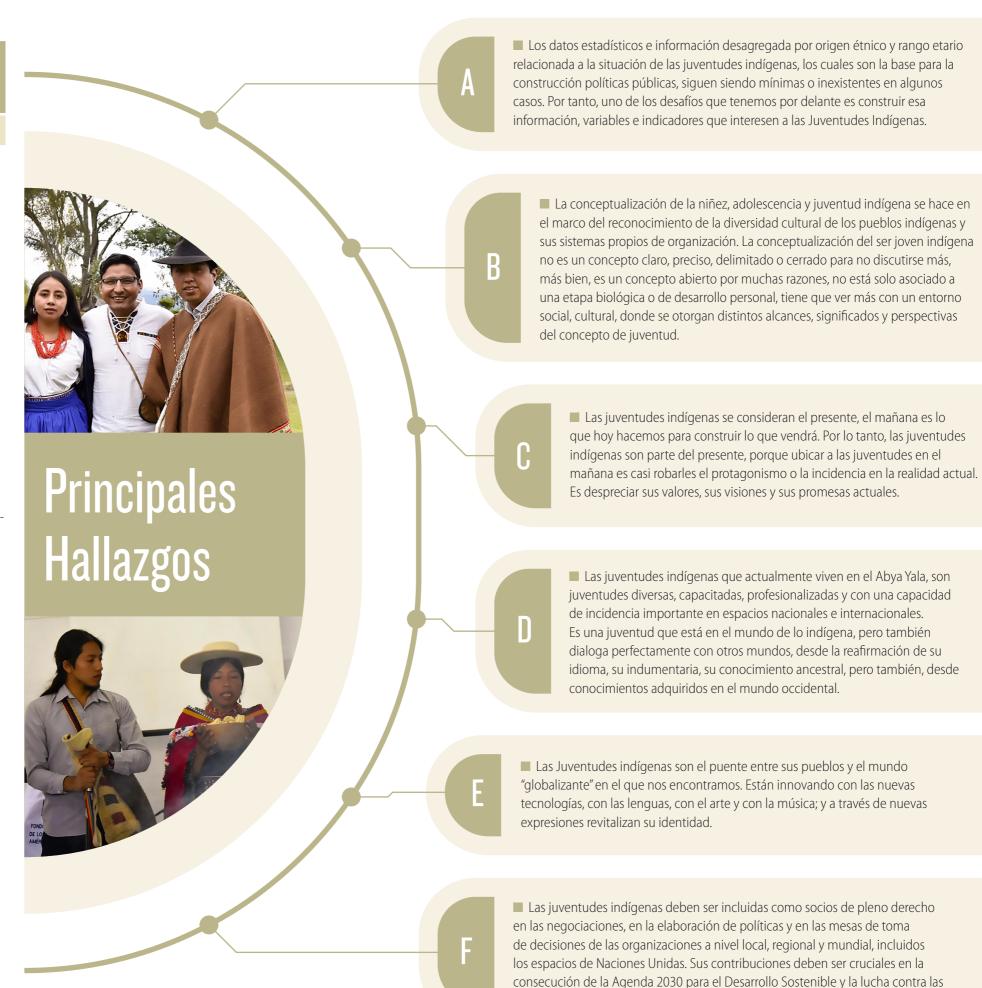
Paraguay el

de la población indígena tiene entre **15** y **29** años.

Colombia el

de la población indígena tiene entre **14** y **28** años.

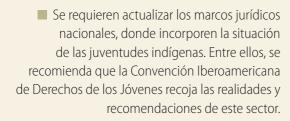
Esto representa 441.932 personas



crisis climática, económica y sanitaria.







Realizar estudios estadísticos y demográficos sobre las juventudes indígenas en América Latina y el Caribe, para tener claridad de qué situaciones y dinámicas se deben fortalecer.

- Se debe incluir en los censos poblacionales variables étnicas que den respuesta a las estadísticas sobre Pueblos Indígenas y, en especial, sobre las juventudes de los Pueblos Indígenas estén en contexto rural y urbano.
- Realizar estudios sobre salud física, mental y espiritual de las juventudes indígenas, lo cual permita tener evidencia y atender de mejor manera los casos de suicidio y autolesión de este sector, tanto en ámbito rural como urbano.
 - Desarrollar políticas públicas propias e interculturales de prevención y protección de la salud sexual y reproductiva de las juventudes indígenas, especialmente de las adolescentes en contexto rurales.









- Implementar programas educativos para la recuperación, revitalización y fortalecimiento de las lenguas de los Pueblos Indígenas, con un enfoque intergeneracional e intercultural.
- Crear programas de formación y prevención dirigidas a las juventudes indígenas, relacionadas a las crisis ambientales y climáticas en los territorios indígenas.
- Crear programas de educación y profesionalización para las juventudes indígenas en contextos urbanos; asegurando los derechos laborales e integridad física y emocional de este sector. Los Estados deben garantizar la igualdad de oportunidades laborales dignas, libres de discriminación y con protección social integral.
- Implementar políticas de empleo para las juventudes indígenas en cada uno de los países de América Latina y el Caribe, que incluyan programas de empleo dignos para este sector, tomando en cuenta sus capacidades para innovar en la transmisión de conocimientos y asegurando el derecho al desarrollo social, cultural y económico.
- Asegurar el acceso de las juventudes y niñez indígena a una vivienda adecuada, tomando en cuenta los factores culturales, climáticos y ecológicos de sus Pueblos Indígenas.
- Recomendamos a los Estados invertir en iniciativas de las juventudes indígenas relacionadas al empoderamiento y autonomía económica basadas en la agricultura, proporcionando capacitación para el desarrollo del emprendimiento sostenible, asegurando la transferencia de conocimientos agrícolas tradicionales.







